

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Ordenar al Tribunal de Cuentas de la Provincia que realice una exhaustiva investigación, tendiente a determinar si las solicitadas publicadas por el Gobierno de la Provincia en los diarios La Nación, Ámbito Financiero y Clarín el día 6 de julio de 2005, cuyas copias se acompañan, fueron abonadas con fondos públicos.

En caso afirmativo, determine la legalidad de la disposición patrimonial y, en su caso, inicie las acciones administrativas y judiciales tendientes a recuperar dichas sumas, responsabilizando en forma personal a los funcionarios que se encuentren involucrados.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2005.

RESOLUCIÓN Nº

197

/05.-

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo